

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Expropiación 2022-00124

Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura

Demandado: Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. y otro.

Se agrega al expediente la consignación efectuada por la parte demandante, y póngase en conocimiento de la demandada, una vez se vincule al proceso.

Secretaria, proceda a elaborar los oficios respectivos ordenados en auto de fecha 19 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez